



DECRETO EXENTO N°

4285

CAUQUENES,

15 SET. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para realizar Rodeo con Baile y Funcionamiento de Casino del Club de Huasos Monte Redondo, RUT: 65.186.146-2;
- 2.- La Autorización edilicia en el mismo documento;
- 3.- La Fotocopia del Certificado de Personalidad Jurídica vigente;
- 4.- Oficio que informa al Servicio Agrícola y Ganadero la realización del rodeo.
- 5.- Orden de Ingreso N° 298719975-1 de fecha 11 de septiembre de 2023;
- 6.- Contrato de Concesión;
- 7.- Contratos de guardias de seguridad para el evento;
- 8.- Declaración Jurada Notarial que exime de responsabilidad al municipio en el cumplimiento de las normas sanitarias;
- 9.- Petición Administrativa para el traslado de boletas de ventas y servicios electrónicas al Servicio de Impuestos Internos;
- 10.- Las disposiciones establecidas en la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 11.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 4558, "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 12.- Lo dispuesto en la Resolución N° 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;
- 13.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: Que este municipio tiene por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna, en especial aquellas que fomentan las tradiciones de nuestra tierra.

DECRETO :

AUTORIZASE al "Club de Huasos Monte Redondo, RUT: 65.186.146-2, para realizar Rodeo con Baile y venta de Bebidas Alcohólicas, los días sábado 16 y domingo 17 de septiembre de 2023, horario desde las 08:00 hasta las 04:00 horas del día siguiente, en recinto medialuna ubicada en kilómetro 4,5 camino a Molco, Comuna de Cauquenes.

En la eventualidad que las condiciones meteorológicas (lluvias) hagan imposible la culminación del rodeo los días 16 y 17 de septiembre, se autoriza su continuidad el día 18 de septiembre en horario desde las 08:00, hasta las 21 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCION:

Interesado
Carabineros de Chile
Ofc. De Partes
c.c. D.A.F.
c.c. Patentes Comerciales



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

RAFAEL CORREA ORELLANA

ALCALDESA